

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 1 de 5

ACUERDO No. 101-2 003
(31 ENE 2025)

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2025.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E., en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 11 del Acuerdo 02 del 4 de febrero de 2004, expedido por el CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN,

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo 013 del 30 de noviembre de 2024, La Junta Directiva del Hospital, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el periodo fiscal del año 2025 en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$285.964.602.552.00).

Que el saldo caja y bancos a 31 diciembre de 2024, es de: CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$53.892.691.341,20), según balance general de efectivo presentado por el responsable del área de Tesorería del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E.

Que para determinar la disponibilidad inicial para el año 2025 se calcula así:

DETALLE	VALOR
TOTAL BALANCE GENERAL DE EFECTIVO	\$ 53.892.691.341,20
(-MENOS) TOTAL RECURSO DESTINACION ESPECIFICA	\$ 13.141.328.391,89
TOTAL DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 40.751.362.949,31

Que el valor susceptible de adicionar como disponibilidad inicial en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025; es de CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$40.751.362.949,31). De los cuales el valor de VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$22.731.749.998,00); corresponden a la cuenta por pagar del año 2024 de los aportes de Nación, según resolución 1832 de 2023 – MinSalud construcción sede la Torre del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E y el saldo final de DIECIOCHO MIL DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 18.019.612.951,31); corresponden a recursos por venta de servicios.

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 2 de 5

Continuación Acuerdo No.101-2

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley 100 de 1993, es necesario asignar como mínimo el 5% del valor de la adición a la apropiación Mantenimiento Hospitalario; se determina del valor antes mencionado por venta de servicios y que para el presente acuerdo se adiciona en la suma de: NOVECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$900.981.000,31).

Que mediante Resolución No.031 del 30 de enero de 2025; se constituyen las cuentas por pagar del año 2024. Por valor de NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$93.237.071.374,59)

Que se hace necesario adicionar las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024 y la apropiación para Mantenimiento Hospitalario al presupuesto de la vigencia 2025; en la suma de: CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$40.751.362.949,31)., de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CODIGO	VALOR
CUENTAS POR PAGAR - FUNCIONAMIENTO	\$ 2.792.377.461,21
CUENTAS POR PAGAR - INVERSION	\$ 22.731.749.998,00
CUENTAS POR PAGAR – GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 15.227.235.490,10

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR, al presupuesto de ingresos de la vigencia 2025 del Hospital Universitario San José de Popayán, E.S.E., en la suma de: CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$40.751.362.949,31)., según el siguiente detalle:

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 3 de 5

Continuación Acuerdo No.101-2

003

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Aforo	Nombre de la Cuenta	Valor
1	Ingresos	\$ 40.751.362.949,31
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 40.751.362.949,31
1.0.02	Bancos	\$ 40.751.362.949,31
	TOTAL INGRESOS	\$ 40.751.362.949,31

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025 del Hospital Universitario San José de Popayán, E.S.E., en la suma de: CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$40.751.362.949,31)., según el siguiente detalle:

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

Código Rubro	Nombre de la Cuenta	Valor
2	GASTOS	\$ 40.751.362.949,31
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 2.792.377.461,21
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 835.846.663,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 835.846.663,00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 36.116.947,00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 36.116.947,00
2.1.1.01.01.001.15	CUENTAS POR PAGAR	\$ 36.116.947,00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 766.276.854,00
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	\$ 766.276.854,00
2.1.1.01.02.003.03	CUENTAS POR PAGAR	\$ 766.276.854,00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 33.452.862,00
2.1.1.01.03.020	ESTIMULO A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	\$ 33.452.862,00
2.1.1.01.03.020.04	CUENTAS POR PAGAR	\$ 33.452.862,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.950.733.972,21
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.950.733.972,21
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.950.733.972,21
2.1.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 403.182.712,00
2.1.2.02.02.005.02	CUENTAS POR PAGAR	\$ 403.182.712,00

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 4 de 5

Código Rubro	Nombre de la Cuenta	Valor
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 1.484.984.910,21
2.1.2.02.02.008.02	CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.484.984.910,21
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 62.566.350,00
2.1.2.02.02.009.02	CUENTAS POR PAGAR	\$ 62.566.350,00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5.796.826,00
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 5.796.826,00
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 5.796.826,00
2.1.3.07.02.001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 5.796.826,00
2.1.3.07.02.001.03	CUENTAS POR PAGAR	\$ 5.796.826,00
2.3	INVERSIONES	\$ 22.731.749.998,00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 22.731.749.998,00
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 22.731.749.998,00
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	\$ 22.731.749.998,00
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	\$ 22.731.749.998,00
2.3.2.01.01.001.02	EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS	\$ 22.731.749.998,00
2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	\$ 22.731.749.998,00
2.3.2.01.01.001.02.08.02	CUENTAS POR PAGAR	\$ 22.731.749.998,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 15.227.235.490,10
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 515.118.120,00
2.4.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 515.118.120,00
2.4.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$ 34.705.260,00
2.4.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 34.705.260,00
2.4.1.01.01.001.10	CUENTAS POR PAGAR	\$ 34.705.260,00
2.4.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 480.412.860,00
2.4.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	\$ 480.412.860,00
2.4.1.01.02.003.03	CUENTAS POR PAGAR	\$ 480.412.860,00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 14.712.117.370,10
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 52.146.081,87
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 7.597.162,08
2.4.5.01.03.02	CUENTAS POR PAGAR	\$ 7.597.162,08
2.4.5.01.04	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 44.548.919,79
2.4.5.01.04.02	CUENTAS POR PAGAR	\$ 44.548.919,79
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 14.659.971.288,23
2.4.5.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1.439.421.803,57

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 5 de 5

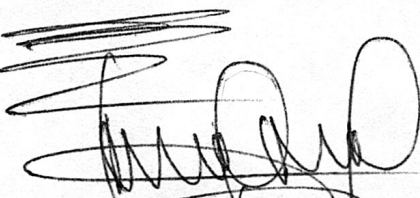
003

Código Rubro	Nombre de la Cuenta	Valor
2.4.5.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1.439.421.803,57
2.4.5.02.05.02	CUENTAS POR PAGAR	\$ 538.441.156,00
2.4.5.02.05.54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$ 900.980.647,57
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 1.034.133.037,93
2.4.5.02.08.02	CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.034.133.037,93
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 12.186.416.446,73
2.4.5.02.09.02	CUENTAS POR PAGAR	\$ 12.186.416.446,73

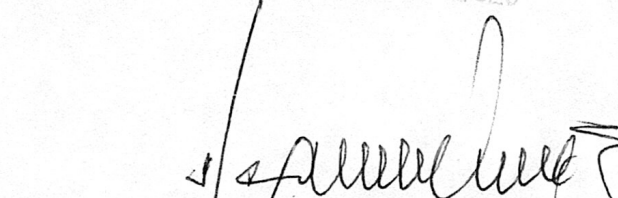
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Popayán, a los 31 días del mes de enero de 2025.

31 ENE 2025



EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ
PRESIDENTE (D)



JUAN CARLOS ARTEAGA CIFUENTES
SECRETARIO

Reviso y Aprobó:
Proyecto:
Archivo: Según TRD

Juan Francisco Mora Obando – Subgerente Administrativa y Financiera
Edison Armando Sánchez – A.P. Astrasalud - Coordinador de Presupuesto *Edison*
(Acuerdo de Junta Directiva)